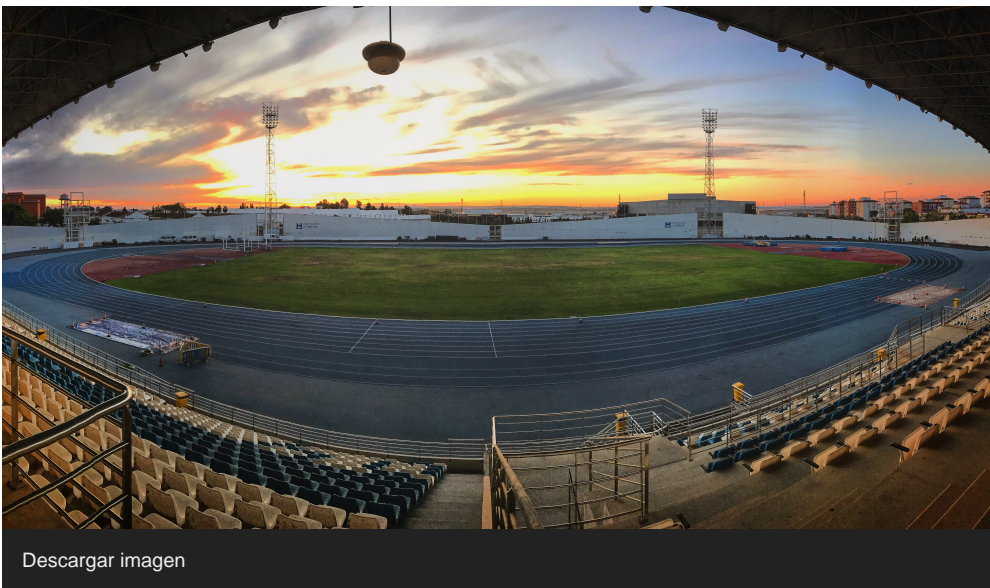


lunes 13 de febrero de 2023

Diputación subvencionará con 130.000 euros eventos, pruebas y actividades deportivas en la provincia de Huelva

Hasta el 10 de marzo podrán solicitarse estas ayudas, destinadas tanto a entidades deportivas, como a deportistas de alto nivel o con proyección y al fútbol femenino



[Descargar imagen](#)

La Diputación de Huelva, a través de su Servicio de Deportes, destina este año un total de 130.000 euros para la financiación total o parcial de proyectos y actividades deportivas que repercutan positivamente en la provincia de Huelva. Esta convocatoria materializa el apoyo de la Diputación al deporte en general y, particularmente, a las entidades deportivas y deportistas de la provincia de Huelva en el ámbito andaluz,

nacional e internacional

Hasta el próximo 10 de marzo pueden presentarse las solicitudes a la convocatoria, en la que se especifican dos grandes líneas de actuación. Por un lado, ayudas a la participación de entidades deportivas y/o deportistas, en sus participaciones en campeonatos oficiales de Andalucía, de España y/o, en la participación en Campeonatos y/o pruebas oficiales internacionales. A esta línea se destina un presupuesto máximo de 105.000 euros.

Dentro de esta línea se incluyen tres categorías: la destinada a entidades deportivas con sede en la provincia de Huelva (50.000 euros); la de deportistas de alto nivel o alto rendimiento (30.000 euros, con un máximo de dos deportistas masculinos y dos femeninos por modalidad); y deportistas con rendimiento de base y proyección deportiva (25.000 euros)

La segunda línea objeto de la convocatoria es el fomento del Fútbol Femenino en la provincia de Huelva, contemplando en esta línea Asociaciones o Clubes deportivos de fútbol femenino senior de la provincia de Huelva que estén inscritas en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas de la Junta de Andalucía y tener con sede fiscal en la provincia de Huelva, debiendo acreditar haber participado al menos en una de las Ligas oficiales organizadas por la Federación Andaluza de Fútbol. A esta categoría la convocatoria destina 18.000 euros.

El plazo para la presentación de solicitudes para la presente convocatoria se inicia al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, expirando el transcurridos 20 días hábiles. Las solicitudes se presentarán conforme a los modelos de esta convocatoria, Anexo I, acompañada de los anexos y documentación específica reseñada. No se admitirá ninguna solicitud presentada con fecha anterior ni posterior a la del plazo señalado en esta convocatoria.

Las Personas jurídicas (federaciones, asociaciones y/o clubes deportivos, etc.) y físicas (deportistas de alto nivel o rendimiento y deportistas con proyección), deben presentar las solicitudes y el resumen de actividad cumplimentando el alta en el procedimiento electrónico creado al efecto dentro del apartado de Subvenciones del Catálogo de Servicios de la sede electrónica de la Diputación (<https://sede.diphuelva.es>). Los documentos que se incorporen deberán estar en formato PDF, conforme a los requisitos técnicos establecidos.

Quedan expresamente excluidos de esta convocatoria aquellos proyectos que reciban cualquier tipo de subvención o ayuda por parte de algún área o servicio de la Diputación de Huelva.

Todos los detalles de las bases y el procedimiento de la convocatoria pueden consultarse en el siguiente enlace de la sede electrónica de la Diputación <http://bitly.ws/AbfV>